GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX

PANAMA, R. DE P. LUNES 11 DE JULIO DE 1983

Nº 19.851

CONTENIDO

RESOLUCION DE GABINETE

Resolución Nº 29 de 15 de marzo de 1983, por la cual se autoriza al Ministerio de Desarrollo Agropecuario la renovación de una línea de Crédito por la suma de un Millón Trescientos Mil Balboas (B.1,300.000.00) con el Banco iberoamérica y se autoriza al Banco de Desarrollo Agropecuario para que otorgue Aval al Ministerio de Desarrollo Agropecuario en dicha contracción y proceda al pago de la deuda de la empresa nacional de Semillas (ENASEM) con el Banco Iberoamérica por la suma de B.356.409.94

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Resuelto Nº 11 - RA - 83 de 21 de junio de 1983, por el cual se concede una autorización.

AVISOS Y EDICTOS

RESOLUCION DE GABINETE

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

RESOLUCION No. 29 (de 15 de marzo de 1983).--

"Por la cual se autoriza al Ministerio de Desarrollo Agropecuario la renovación de una Línea de Crédito por la suma de UnMillón Trescientos Mil Balboas (B/1,300,000,00) con el Banco IBEROAMERICA y subutoriza al Banco de Desarrollo Agropecuario para que otorque Aval al Ministerio de Desarrollo Agropecuario en dicha contratación y proceda al pago de la deuda de la Empresa Nacional de Semillas (E-NASEM) con el Banco IBEROAMERICA-por la suma de B/356,409,94".

EL CONSEJO DE GABINETE CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada por la Comisión Financiera Nacional del día 8 de marzo del año en curso, se recomendó favorablemente a la Empresa Nacional de Semillas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario la renovación de la Crédito hasta por la suma de Un Millón Trescientos Mil Balboas (B/1,-300,000,00) con el Aval del Banco de Desarrollo Agropecuario. Consideró a su vez favorable que el Banco de Desarrollo Agropecuario proceda al pago de la deuda de ENASEM con el Banco IBE BO-

AMERICA por la suma de B/356,409.94.
RESUELVE:
ABTICULO PRIMERO: Autorizar al

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Ministerio de Desarrollo Agropecuario la renovación de una Línea de Crédito hasta por la suma de B/1,300,000,00 con el Banco IBEROAMERICA a latasa que resulte de agregar un punto veinicinco por ciento (1,25%) sobre Libor oferta de seis (6) meses, que serán utilizados por la Empresa Nacional de Semillas (El Ejecutor) para las siguientes operaciones; apertura y refinanciamiento de Cartas de Crédito, financiar compras locales y capital detrabajo, por medio de pagarés de adelanto, ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el otorgamiento del Aval del Banco de Desarrollo Agropecuario, en la Línea de Crédito que contratará el Ministerio de Desarrollo Agropecuario con el Banco IBERO AMERICA basta por la suma de Un Millón Trescientos Mil Balboas (B, 1,300,000,00).

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Ministro de Desarrollo Agropecuario para que en nombre y representación del Banco de Desarrollo Agropecuario firma los documentos respectivos de garantía en los términos que se indican en los artículos precedentes.

ABTICULO CUARTO: Autorizar al

Banco de Desarrol lo Agropecuario para que proceda al pago de la deuda de E-NASEM con el Banco IBEROAMERICA por la suma de B/356,409,94.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de suaprobación.

COMUNIQUESE Y FUBLIQUESE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince d'as del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres (1983).-

RICARDO DE LA ESPRIELLA T. Presidente de la República

JORGE E. ILLUE CA Vicepresidente de la República

Ministro de Gobierno y Justicia, JUSTO FIDEL PALACIOS

Ministro de Relaciones Exteriores, JUAN JOSE AMADO III

Ministro de Hacienda y Tesoro, ORVILLE K. GOODIN

Ministra de Educación, SUS AN R. DE TOPRIJOS

GACETA OFICIAL ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR: **HUMBERTO SPADAFORA** PINILLA

OFICINA:

Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa) Telefono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DUFAU DE LEON Subdirectors

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ Asistente al Director

> Subscripciones en la Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00 En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00 En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo

Todo pago adelantado

Ministro de Obras Públicas, HECTOR I. ORTEGA G.

El Ministro de Desarrollo Agropecuario FRANK OM AR PEREZ

El Ministro de Comercio e Industrias, MARIO DE DIEGO JR.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social, JOSE G. MONTENEGRO

El Ministro de Salud GASPAR GARCIA DE PAREDES

El Ministro de Vivienda,

RAUL R. RODRIGUEZ P.

El Ministro de Planificación y Política Económica, Encargado, HECTOR ALEXANDER

GABRIEL CASTROS. Ministro de la Presidencia.-

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

REPUBLICA LE PANAMA MINISTERIO DE LESARROLLO AGROPECUARIO RESUELTO No. 11-RA-83 PANAMA 21 PE JUNIO PE 1983.

EL MINISTRO DE L'ESARROLLO A-GROPECUARIO

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANIO:
Que mediante Resolución No. 15 de
31 de agosto de 1978, este Ministerio
resolvió adjudicar a título oneroso, una superficie de 5.472.5 HAST., ubicados en el Corregimiento de El Coco,
Nistrito de Romeros

Distrito de Penonomé. Que por medio de la Resolución No. ALP-38-R.A., de 8 de noviembre de 1982, se levanto la inadjudicabilidad decretada temporalmente mediante la Resolución CRA-182 de 19 de junio de 1968, sobre la extensión de los Corregimientos de El Coco, Cocié y Río Grande, Distrito de Penonome y en un globo de terreno del Distrito de Natá, Provincia de Coclé que aparece descrito en la referida Resolución, autorizando la adjudicación a título oneroso de las parcelas de terrenos comprendidas en los menciona-dos Corregimientos; exceptuándose de lo anterior un globo de terreno de una Superficie de 1,253 Hectáreas con 40 metros cuadrados, el cual se encuentra descrito en el Croquis No. 2-86 levantado por el Pepartamento de Catastro Rural de la Reforma Agraria, el cual sería arrendado por la Pirección Nacional de Reforma Agraria.

Que existe un número plural de productores en el área que requieren de pequeñas parcelas paraque éstas constituyan su fuente de sustento Familiar.

Que el Gobierno Nacional, por inter-

medio del Ministerio de L'esarrollo Agropecuario, se ha estado reuniendo con la Asociación de Pequeños y Medianos Productores de área conocida como Los Llanos de Coclé, con el objeto de establecer mecanismos que conduzcan a una solución equitativa en la referente a la problemática de la distribución de las extensiones territoriales descritas con anterioridad.

RESULTIVE:

PRIMERO: Conceder el derecho de uso de 215 Hectáreas de tierra con riesgo, para el año agrícola de 1983, las cuales scránutilizadas en actividades agropecuarias por antiguos agricul tores o productores que poseían tierras en el Sistema de Riego de Las

La distribución de estas parcelas será realizada por la Dirección Regional del MIPA, en la Provincia de Coclé (R-4), previa recomendación formal de la Asociación de Pequeños Medianos Productores de la Provincia de Cocié.

SEGUNDO: Los Productores Agropecuarios que sean beneficiados con la distribución de las 215 hectáreas de tierras mencionadas anteriormente, no pagarán ningún canon de arrendamiento por el uso de estas tierras, ytampo-co pagarán por el uso del agua. TERCERO: El Ministerio de Desa-

rrollo Agropecuario hará una revisión integral de las tierras estatales bajo riego, ubicadas en el actual Sistema de riego de La Lajas de Coclé, para que sean asignadas de la manera más justa y equitativa. Los Contratos de Arrendamiento que en la actualidad se están dando dentro de esta área, estarán vi-gente hasta el 10. de febrero de 1984, con el objeto de efectuar la menciona-

CUARTO: Los agricultores de las comunidades de El Cocoy Coclé que siem-bran arroz ensecano y que tengan tierras arrendadas en el área, cuyo canon de arrendamiento sea de B/ 10.00 por hectárea al año, quedarán exentos del pago del mismo en el año agricola

QUINTO: El Ministerio de l'esarrollo Agropecuario, realizará una demarcación de las áreas agrícolas y de vivienda, para que haya un crecimiento ordenado en la expansión de las comunidades que se encuentran ubicadas dentro de las tierras conocidas como Los Llanos de Cocié.

SEXTO: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Resuelto Ministerial, las Direcciones de Reforma Agraria, Desarrollo Social y la Dirección Regional del MIDA en Coclé (R-4), harán las diligencias necesarias para que ello se concretice.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUM-PLASE.

ING. FRANK OMAR PEREZ BATISTA Ministro de Desarrollo Agropecuario PR. JORGE C. CANTO C Viceministro de Desarrollo Agropecuaio.

AVISOS Y EDICTOS

LICITACIONES:

UNIVERSIDAD DE PANAMA PROGRAMA UNIPAN-BID 2 PRESTAMO No. 578/SF-PN.

AVISO CONCURSO DE PRECIOS E-2-83 EQUIPO DE ELECTRICA-

ELECTRONICA

A partir del 6 de julio de 1983 y hasta las 9:30 a.m. del día 4 de agosto de 1983, hora en que se declarará abierto el CONCURSO DE PRECIOS, se recibirán propuestas en la Sección de Equiparamiento esta de la sección de Equiparamiento de la sección del sección de la sección de pamiento y Adquisiciones de la Oficina Ejecutora del Programa Unipan-Bid 2, ubicado en la Universidad de Panamá para el suministro y entrega del equipo que se utilizara en los Talleres de Eléctrica-Electrónica de los Centros Regionales Universitarios de Chirirqui y Ve-

Para ser aceptadas las propuestas, deben ser presentadas en dos (2) sobres cerrados, uno contendrá los documentos que se señalan en las instrucciones a los proponentes como Sobre No. 1 y, el otro la carta propuesta con los precios correspondientes (Sobre No. 2). Este Concurso se regirá por las dis-

posiciones pertinentes del Código Fis-cal y demás preceptos legales vigentes reguladores de la materia.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina Ejecutora del Programa Unipan-Bid 2, Sección de Equipamiento y Ad-quisiciones, situada en la calle adyacente a la entrada principal de la Universidad de Panama, durante los días hábiles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a un costo no reembolsable de VEINTE BAL-BOAS solamente (B/20.00) por juego. PR. CEFERINO SANCHEZ Rector

3ra. publicación.

17 Este y Ave. B, al señor Julio de

Panamã, junio 29 de 1983

Cilda Cecilia Barcenas de Pêrez

L-459674 3a. Publicación

AVISO

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante la Escritura Pública No. 7153 de 30 de junio de 1983, otorgada ante la Notaría O uinta del Circuito de Panamã, ha vendido el es-tablecimiento comercial de mi propiedad, denominado REFRESQUERIA Y RESTAURANTE LO3 TRES HERMA-NO3, ubicado en Avenida Eloy Alfaro No. 15-45 de esta ciudad, al señor CHONG TAK SON OW.

Panama, 10. de julio de 1983

Atentamente.

AGUSTINA HERNANDEZ DE SANJUR Cédula No. 8-157-611

L-459918 3a. Publicación

COMPRAVENTAS:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

Notifica por este medio al Ing. Halit Saydum, Presidente y Representante Legal de Corporación Financiera Continental Interamericana, S.A. (CON-TIFISA) y Swiss Credit Institute, que las Licencias de dichas Empresas han sido canceladas de oficio.

Panama, 23 de junio de 1983 3ra, publicación

AVISO

Para los efectos del Art. 777 del Código de Comercio aviso al público que por medio de la Escritura No. 2.888 de 18 de marzo de 1983, de la Notaria Tercera del Circuito, he comprado la Cantina Bella Vista, ubicada en Calle

AVISO AL PUBLICO

De conformidad con lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio por este medio, aviso al público en general, que mediante la escritura pública No. 6808 de 22 de junio de 1983, de la Notaria 5a, de Circuito de Panama, vendi el establecimiento comercial denominado ABARROTERIA SAN RO-OUE ubicado en Parque Lefevre, Pana-mã Viejo, Calle Domingo Díaz, No. 3-26 de esta ciudad de Panamã, al señor HOI CHUNG CHEUNG

Panama, 22 de junio de 1983

Yolanda I. S. de Delgado Céd. No. 4-98-1809

L-459570 3ra. Publicación.

AVISO

Al tenor del articulo 777 del Côdigo de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante la Escritura No. 8352 de 15 de junio de 1983, otorgada ante la Notaria Cuarta del Circuito de Panamā, la sociedad anonima que re denominada COMERCIAL

VICTOR Y VICTOR, S.A., ha vendido el establecimiento comercial de su propicdad, denominado RESTAURANTE MANILA, ubicado en Carrasquilla, Calle 2a. Edificio Karen, de esta ciudad, al señor JOSE SAN VON CHONG CHENG

Panamá, 10. de julio de 1983

Atentamente, COMERCIAL VICTORY VICTOR, S.A.

Miguel Angel Gabriel Presidente

L-459919 3ra. publicación.

AVISO

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante la Escritura Pública No. 6349 de 13 de junio de 1983, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panama, he vendido el esta-blecimiento comercial de mi propiedad denominado MINI MERCADO JENY, ubicado en Villa Caceres, Edificio Tuira corregimiento de Betania, de esta ciu-dad, a la señorita YUK FA YAU FAN.

Panama, 10. de julio de 1983

Atentamente, GORDON WONG KINGLOW Cédula No. 3-27-965

(L-460030)

2da, publicación

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL POR ESTE MEDIO AL PUBLICO,

HACE SABER: Que en el Juicio de Sucesión Intestada del señor JUAN BAUTISTA MONTE-RREY (q.e.p.d.), se ha dictado un auto cuya fecha y parte resolutiva es del tenor

signiente:
"JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO
DE PANAMA, RAMO CIVIL. Panama,
veintitrés de junio de mil novecientos

veintires de junio de mil novecientos ochenta y tres.

VISTOS:

Por tanto, el que suscribe, JUEZ
SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA,
RAMO CIVIL, administrando justicia en nombre de la Republica y por autoridad de la Ley, DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada del señor JUAN BAUTISTA MONTERREY (q. e. p.d.) desde el día 10 de enero de 1982, día en que falleció.

SEGUNDO: Que es su heredero, sin perputais de terreros subija GENITO.

perjuicios de terceros su hijo GENITO ARNULFO MONTERREY.

Y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el, dentro del termino de diez (10) días, contados apartir de la última publicación del edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial, en un periódico de la localidad.

Fijese y publiquese el edicto respectivo, (fdo.) Licdo. Carlos Strah Castrellón (El Juez)

(FDO.) Liedo. ELSIE ALVAREZ A. (Sria.)

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y se ponen adisposición de la parte interesada el día de hoy veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez, (Fdo.) Licdo. Carlos Strah Castrellón

(fdo.) La Secretaria

L-459993 Unica Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 85 LA QUE SUSCRIBE, JUEZ TERCE-RA DEL CIRCUITO DE PANAMA, RA-MO CIVIL, POR ESTE MEDIO,

EMPLAZA:

Al señor MANUEL LOPEZ PALLI-CER, para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No.113, de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este edicto enunperiódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el Juicio de Divorcio instaurado en su contra por GISELLE ELENA BORREL AROSEMENA.

Se advierte al emplazado que si no comparece al Despacho dentro del término indicado, se le nombrara un Defensor de Ausente conquien se seguirán todos los trámites del juicio relacionados con su persona hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal, hoy veinte (20) de junio de mil novecientos ochenta y tres (1983).

La Juez, (Fdo.) Licda. Belinda R. de De Urriola

(Fdo.) MARIELA LEDEZMA Secretaria

(L-459578) Unica Publicación

REMATES:

MARIELA LEDEZMA G., Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito de Panama, en funciones de Alguacif Ejecutor, por medio del presente Avisa de Remate, el público

HACE SABER

Que dentro del juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION contra JOSE ROGELIO ARIAS, JOSE ROGELIO ARIAS JR., AGUSTIN ALBERTO ARIAS, GLORIA ARIAS DE ARANGO, ERASMO RAUL ARIAS Y HERNAN MANUEL ARIAS, se ha serialado el dia 9 de agosto de 1983, para que dentro de las horas legales de ese dia se llo-e a cabo la vento y publica subasto de la finca No. 26,497, la cual se describe:

"Finca numero 26,497, inscrita al Tomo 655, folio 70 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panama, del Registra Publico, de propiedad de JOSE ROGELIO ARIAS, JOSE ROGELIO ARIAS JAS, AGUSTIN ALBERTO ARIAS, GLORIA ARIAS DE ARANGO, ERASMO RAUL ARIAS Y HERRAM MANUEL ARIAS

Que consiste en un lote de terreno distinguido con el numero UNO, situado en el lugar denominado JAPIA, Jurisdicción del Carregimiento de Juan Dias, Distrito y Pravincio de Panamo - LINDEROS, MEDIDAS y SUPERFICIE. Portiendo del punto numero uno dal lote que se describe, en el plano numero cohenta y sete venínueve mil trescientos ochento y cinco, apode el una ce la diciembre de mil novecientos setenta y cinco por la Dirección General de Cafastro del Ministerio de Hacienda y Tosoro, con un rumbo Nivite cero seis grados que se describe, en el plano numero ochenta y sete ventrurueve mil trescientos ochenta y cinco, aprobadad el unoc. la diciembre de mil novecientos setento y cinco por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacianda y Tasora, con un rumbo Ni-de core seis grados gincuento y seis minutos ventriseis segundos. Oeste y una distancia de setecientos un métro sesenta centimetros se llega al punta número dos colindando po este lado con tubos miratifloras, finica número cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y núver temo número mil ciento cincuenta y tres, folio número doscientos doce y Concreto. S. A., finica número cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y número temo número mil ciento cincuenta y tres, folio número doscientos doce y Concreto. S. A., finica número secuenta y ocho mil novecientos sesenta y número vientissis mil quinientos uno lamo número osescientos cincuenta y cienco, folio número setenta y cuatro de tres sesentas y cuatro cincuenta y tres, folio número doscientos cincuenta y cinco, folio número setenta y cuatro de tres sesenta y cuatro de centimetros se illega al punto número tres. Colindando por este lado con propiedad de Cecilia de la Guardia de robbrega, finica número ventrissis mil quinientos uno lamo número sescientos cincuenta y cinco, folio número setenta y cuatro, del punto número tres con un rumbo. Note echenta y cinco girado, cuarienta y nueve entimitatos en lega al punto números sesiones cincuenta y cinco, folio número setenta y cuatro, del punto número tres con un rumbo. Note echenta y cinco girado, cuarienta y nueve entimitatos se llega al punto número ses ellega al punto número setenta y cinco girado, se unintueve mínulos umano tres. A de este punto con un rumbo Sur setenta y cinco girados ventrinueve mínulos evente segundos. Deste y una distancia de terina y seis metros ochentos este punto con un rumbo. Sur setenta y cinco girados ventrinueve mínulos, evente segundos. Deste y una distancia de setenta y tres metros cuarenta y tres centimeros se llega al punto número tres. C. centimetros se llega al punto numero dos 0. De este punto con un rumbo Sur cincuento y cincu grados cuarenta y tres minutos treinto y seis segundos. Debete y una distancia de diecisiste metres cuarenta y tres entimetros se llega al punto numero sen De este punto con un rumbo Sur quince grados venitinueve minutos cuarenta y itas segundos Este y una distancia de dieciniqueve metros cero siete centimetros se llega al punto numero cincto 0. De este punto con un rumbo Sur cero cero grados venitionho minutos cero seis segundos Obeste y una distancia de trece metros cincuento y cuatros se llega al punto numero cinca 0. De este punto con un rumbo Sur cuatros ta y dos grados treinto y dos minutos cincuento y cuatros segundos. Este y una distancia de venitiseira metros decroados centimetros se llega al punto numero seis 0. De este punto con un rumbo Sur venitos entre destancia de venitiseira metros decreados venititas minutos cincuento y tres minutos teritor y seis segundos. Deste y una distancia de venitidos metros quince centimeros se llega al punto numero siete 0. De este punto con un rumbo Sur venitive grados cuarenta y nueve minutos cero este segundos. Obeste y una distancia de cumbo Sur venitive grados cuarenta y nueve minutos cero este segundos. Obeste y una distancia de cumbo Sur venitive grados cuarenta y nueve minutos cero este segundos. Obeste y una distancia de concernitor se llega al punto numero este segundos. Obeste y una distancia de concernitor se llega al punto numero de concernitor se se segundos obeste y una distancia de concernitor se llega al punto numero de con un concernitor se se segundos obeste y una distancia de concernitor se llega al punto numero de con con un combo Sur venitivo este segundos obeste y una distancia de concernitor se llega al punto numero de con con un combo Sur venitivo este segundos obeste y una distancia de concernitor se llega al punto numero de con con un combo Sur venitivo este segundos cero des minutos cero seis segundos obeste y una distancia de concernitor se llega al signified sites y una distance de anie metros sesento y cubric centiminitos se llega al punto numero achie 0. De set punto com un mibo Sur vicinitos se llega al punto numero achie 0. De set punto con un mibo Sur vicinitos se llega al punto numero nuce 0. De este punto con un mibo Sur vicinitos se llega al punto numero nuce 0. De este punto con un mibo Sur vicinitos se llega al punto numero nuce 0. De este punto con un mibo Sur vicinitos de suce de currenta y numero nuce 0. De este punto con un numbo Sur treintos y cubricos sentitos centrales se centrales centrales se llega al punto numero dece 0. De este punto con un numbo Sur treintos y cubricos sentitos sentitos centrales se centrales se llega al punto numero dece 0. De este punto con un numbo Sur cincentos y cubricos sentitos sentetos sente un rumbo Dur treinte y dos grados cero cinco mínulos once segundos Este y una distancia do discusse metros crincumos contributos once segundos Este y una distancia do discusse metros crincumos contributos de contribu

0

Serviró de base para el remate la suma de NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA Y DOS CENTESIMOS (8 90), 598-32) y será postura admisible la suma que cubra las das terceras partes (2 - 3) de la base del remate

Para habilitarse como postor se requiere consignar el cinco por ciento (5 o.c.) de la base del remate mediante Certificado de ntia expedido por el Banco Nacional de Panama, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito.

Se advierte que si el dia señalado para el remate no fuere posible verificarla, en virtud de suspension del despacho, decretado poi el Organo Ejecutiva, el remate se flevara a cabo el dia siquiente, sin necesidad de nuevo aviso y en las mismas horas señaladas. Se admitiran posturas hasta las cuatro (4) de la torde del dro-se oirán las pujas y repujas, hasta adjudicarse el bien al mejor postar

Par tanto se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretoria del Tribunal, hoy veintinueve (29) de junio de mil ecientos ochenta y tres - 1983 - y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesado, para su publicación

MARIELA LEDEZMA G

Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito de Panamo, en funciones de Alguacri Ejecutor

El Suscrito Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito de Panama CERTIFICA que la anterior es hel copia de su original

MARIELA LEDEZMA

(L 460115) Unica publición

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 28/06/83---24

CERTIFICA:

Que la Sociedad BARRON TRADING CORPORATION se encuentra registrada en la Ficha: 037919 Rollo: 002053 Imagen: 0007 desde el seis de abril de mil novecientos setenta y nueve

Que sus suscriptores son: (1) Carlos Arosemena Arias (2) José Angel Noriega Pérez Que su domicilio es: Panamá Que sus Directores son: (1) Ian Alexander Barron

(2) Annukka Arja Barron (3) David Bulstrode Que sus dignatarios son: Presidente-Ian Alexander Barron Vicepresidente: Annukka Arja Barron Secretario: Brenda Rhensius Que su representante legal es: El Presidente

Que su agente residente es: Arosemena, Noriega y Castro Que Philip James Guille es suplente

de Ian Alexander Barron y Peter Ber-nard Guille dc A. A. Barron. Que dicha sociedad acuerda su diso-

lución mediante escritura pública #15-98 de 22 de marzo de 1983, de la Nota-ría Segunda de Panamá, según consta al Rollo 11156, Imagen 0002, Sección de Micropeliculas (Mercantil) de 23 de junio de 1983.

Panamá veitiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres

ø

A las 2-24 P.M.

Fecha y Hora de expedición. NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondients. (Unica Publicación) ICELA E. W. de GARCIA Certificador.

AGRARIOS:

PANAMA REPUBLICA DE BANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL
ZONA No. 5 EDICTO No. 160-DRA-82 El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Refor-ma Agraria, al Publico.

HACE SABER: Que el (la) Señor (a) PASTOR TEJA-DA PONCE..., vecino (a) del Corregimiento de CABECERA, Distrito de LAS TABLAS, portador (a) de la cedula de identidad personal No. 7-78-442, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Arapira, mediente Solicitado forma Agraria, mediante Solicitud No. 8-227-81, la adjudicación Nacional de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 8-227-81, la adjudicación a Título Oneroso, de (1) parcelas que forman parte de la Finca No. 1214, Inscrita a To-mo No. 21, Folio No. 150 Sección de la Propiedad y de la propiedad de la Na-ción. Con una superficie de 3 Has. 5002.07 metros cuadrados, ubicada en el Corregimiento de CABECERA, Distrito de ARRALJAN, de esta Provincia, cuyos linderos son los siguientes:

PARCELA No.1: Ubicada en LAS CO-LINAS con una superficie de 3 HAs. 5002,07 M2., y dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Quebrada sin nombre, José Eladio Ojo y Calle, SUR: Teofilo Campodónico y Servi-dumbre hacia El Llano.

dumore nacia El Llano,
ESTE: Pastor Samaniego y Servidumbre hacia El Llano y a las Colinas
OESTE: Terreno de José Eladio Ojo,
servidumbre, y Manuel de Jesus Rodri-

PARCELA No.2: Ubicada en---, Para los efectos Legales, se fija el presente EDICTO en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de America. Distrito de Arraijan, y copias del mismo se entregaran al interesado paraque las haga publicar en los organos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 103 del Codigo

Nº 19.851

٠.

Agrario. Este EDICTO tendra una vigencia de quince (15) días a partir de la ultima publicación.

Capira, 14 del mes de Diciembre de

SOFIA C. DE GONZALEZ Secretaria Ad-Hoc

ALGIS BARRIOS Funcionario Sustanciador

(L-227762) Unica Publicación

> REPUBLICA DE PANAMA PROVINCIA DE CHIRIQUI ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BUGABA. EDICTO NUMERO: -E- 22-82.

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL DIS-TRITO DE BUGABA, en uso de sus fa-cultades legales y por medio de este EPICTO

HACE--SABER:

Que RAQUEL GUEVARA DE RODRI-GUEZ, mujer, panameña, mayor de e-dad, casada, natural del Distrito del Baru, residente en La Concepción, en el Barrio Solano, comerciante, cedulado CUATRO-CIENTO SIETE-SEISCIEN-TOS SESENTA Y SIETE (4-107-667).

Presentó a este Despacho Alcaldicio memorial fechado, 21 de julio de 1982., solicitando se le adjudique definitivamente a título oneroso, un lote de terreno municipal adjudicable, ubicado en la ciudad de La Concepción, dentro de los ejidos, con una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y UN ME-TROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

Dentro de los siguientes linderos generales que corresponden al plano nú-mero R-CH-B-44-6648.---, aprobado mero R-CH-B-44-6648.---, aprobado por el Ministerio de la Vivienda; Ministerio de Hacienda y Tesoro y por el Departamento de Catastro Municipal, a saber: - NORTE: Limita con resto de la finca 15543, ocupado por CIRIACO SAMUPIO - SUR: Limita con resto de la finea 15543 ocupado por BLASINA RIOS. - ESTE: Limita con resto de la finca 15543 ocupado por CIRIACO SA-MUDIO. - OESTE: Limita con calle 6ta. Este, a siete metros con cincuenta centimetros (7.50 Mts.).

Para los efectos legales se fija este EPICTO en un lugar visible de la Se-cretaria de la Alcaldia Municipal y copias certificadas se entregarán al interesado para que las haga publicar en la GACETA OFICIAL por una vez y en los órganos de comunicación social correspondientes y de circulación en la ciudad

de La Concepción.

Este EPICTO tendrá una vigencia de diez (10) dias a partir de su publica-ción en la GACETA OFICIAL, lo que se probará con la presentación del re-cibo de pago al Tesoro Nacional.

FUNDAMENTO DE DERECHO: - A-

CUERDO MUNICPAL NUMERO 15 de 14 de junio de 1978. -

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba, a los veintitrés (23) días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos (1982). José Montero Atencio Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba Aracelly Pitty Secretaria L 459947 (Unica Pubicación)

de la parte interesada para su debida publicación Panamá, 24 de junio de 1983

LICDO EDUARDO E RIGS C JUEZ QUINTO DEL CIACUITO RAMO CIVIL

MARIO E FRANCO A SE CRETARIO L459782 (Unica Publicación)

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMODE LO CIVIL, CON SEDE EN EL CORREGI-MIENTO DE ANCON, AREA DEL CA-NAL DE PANAMA, al público engene-

HACE SABER:

Que OCEAN TRUCKING CORPORA-TION, por medio de representante legal, ha solicitado ante este Tribunal que se le expida título constitutivo de dominio sobre un edificio de su propiedad ubicado en Calle Cable Heights, Balboa, Corregimiento de Ancón, Provincia de Panamá, República de Panamá. Dicho bien se describe así:

Edificio No. 0306

Construcción de madera de un piso, reforzado con baldosas de vinilo y techo de hojas de zinc y cuyos linderos son los siguientes:

Comenzando en punto D-3 el cual es una vara de hierro en concreto en el borde Sur de Field Place, una calle de asfalto en Ancôn, mercando esquina No-recte de la ruta; la posición geodética del punto D-3 referida a la Panamá-Colon Datum del Sistema de Triangulación de la Zona del Canal está en latitud Norte 80 57" + 2639.10 pies y longitud Oeste 790 32" + 5434.31 pies.

Desde alli por mensuras de dicho punto inicial \$,31028° 40" E,
17.15 pies a un poste de cerca marcado "D"; \$ 580 32° 20" W, 125.00
pies a una vara de hierro en concreto marcada "D-1"; No. 310 27 50" W. 78-07 pies a una vara de hierro en concre-to marcada "D-2", N. 610 19 45" E, 40, 00 pies a lo largo del borde de la vía a una vara de hierro en concreto marcada "D-4"; N 760 16' 05" E., 32.00 pies a lo largo del borde de la via a una vara de hierro en concreto marcada "D-5" A. 790 30'17" E., 73.40 pies 1 punto "D-3", el punto de comienzo, Las direcciones de las lineas se refieren al meridiano verdadero".

Por tanto, para notificar a las partes interesantes de la anterior resolución. se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición

EDICTO EMPLAZATORIO

El Suscrito Juez Quinto del Circuito de Panama, Ramo de lo Civil, con sede en el Corregimiento de Ancon, area del Canal de Panama, al público en general.

HACE SABER

Que ASSOCIATED STEAMSHIP AGENTS LIMITED, por medio de re-presentante legal, ha solicitado ante este Tribunal que se le expida título constitutivo de dominio sobre un edificio de su propiedad ubicado cerca del muelle 19, Balboa, Provincia de Pana-má, República de Panamá, Dicho bien se describe así:

"PRIMERO:Un edificio de mas de una planta, de hierro y concreto, con paredes de bloques de cemento, techo de metal, ventanas de aluminio y vi-drio, puertas de madera y un exterior de marmol triturado. Este edificio se

encuentra situado en:

Comenzando en un punto no marcado localizado hacia el Este, 16.0 pies más o menos, desde la esquina más al Este del edificio No. 49, la posición geodética aproximada la cual, graduada del liseño No. SK-503-1470, referida a la Panamá-Colôn Datum del ârea del Canal, está en latitud Norte 8057 más 48 19.0 pies y Longitud Oeste 79033 más 5204 bilog 5324.9 pies.

Desde alff del punto inicial por mensuras y limites: S. 67002 59" W. 100. 00 pies, más o menos, a un punto no marcado: No. 22057"01" W. 80.0 pies, mås o menos, a un punto no marcado; No, 67002°59" E. 100.0 pies, mås o menos, a un punto no marcado; 3. 22057 01 E. 80.0 pies, más o menos, al punto de comienzo. Las direcciones de las lineas se refieren al meridiano verdadero...

Por tanto, para notificar a las partes interesadas de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar vi-sible de la Secretaria del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación.

Panamã, 22 de junio le 1983 (F do) Licio, ECUARDO E. RIOS C.

Juez Quinto del Circuito Ramo Civil.

(F do) Mario E. Franco A. Secretario

L - 459781 Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL, CON SEDE EN EL CORREGI-MIENTO DE ANCON, AREA DEL CA-NAL DE PANAMA, al público en gene-

HACE SABER:

Que ASSOCIATED STEAMSHIP A-GENTS LIMITED, por medio de representantes legal, ha solicitado ante este Tribunal que se le expida título cons titutivo de dominio sobre un edificio de su propiedad ubicado en calle Culebra, Ancon, Balboa, provincia de Panama República de Panama. Dicho bien se

describe así:
"PRIMERO: Un edificio de una sola
planta con un ârea de construcción de 263.04 M2. El edificio es de concreto y bloques de cemento, techo de estruc-tura de madera, forro de madera y re-

cubrimiento de "Goodyear" ventanas de aluminio y vidrio con rejas de pro tección; pisos de baldosa. Este edificio se encuentra ubicado en:

Comenzando en un punto no marcado "A" localizado a 28 pies, mas o menos, desde el lado sur del edificio 288 y 95 pies, más o menos, desde este edificio, la posición geodética del cual (referida a la Panamá-Colón Datum del sistema de Triangulación de la Zona del Canal) esta en latitud Norte Bo 57 mås 3887 pies y latitud Oeste 790 32 mas 5137 pies.

Desde alli por mensurar y limites: Sur-Este, 155 pies, mas o menos sobre una curva a lo largo del borde Nor te de una via particular a un punto no marcado "B" punto "B" estando en los Ifmites Suroeste de la iglesia Episco-pal, Licencia No. 1251; Sur-Este, 47 pies, mas o menos, sobre una curva a lo largo del borde Noreste de una via particular a un punto no marcado "C": S. 52048 50"E., 72 pies, más o menos, a un punto no marcado "E" punto D'estando en la linea de borde Norte de Calle Culebra; Sur- Oeste y des-de allí noroeste 365, más o menos so-bre una curva a lo largo del reborde Norte de Calle Culebra a un punto no marcado A, el punto de comienzo..."
Por tato, para notificar a las partes

interesadas de la anterior resolución, se fija el presente Edicto en lugar vi-sible de la Secretaria del Tribunal y copias del mismo se punen a disposi-.. ción de la parte interesada para sudebida publicación.

Panamã, 9 de junio de 1983

(F do) Licdo, Eduardo E. Ríos C. Juez Quinto del Circuito Ramo Civil

Mario E. Franco A. Secretario

1 - 459780 Unica publicación

DISOLUCIONES:

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. Por medio de la Escritura Pública No. 6609 de 17 de junio de 1983, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 24 de junio de 1983, a la ficha 684693, rello 11166, imagen 0142,
de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "INTERNATIONAL CAPITAL SERVICE CORPORATION".

1, 459820 459820

(Unica Publicación)

AVISO DE REMATE

Ricardo Fernández, Secretario dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz contra Colombia Arenas Sandoval, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso al público

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el Banco Nacional de Panama, Casa Matriz, contra Colombia Arenas Sandoval, se ha señalado el día 22 de julio de 1983, para que tenga lugar el Remate del bien inmueble que a continuación se describe así: "Finca No. 9881, Rollo 0012, Asiento 00001, Documento 000003, ubicada en el Corregimiento de Río Abajo, consiste en un Apartamento con el número 5-D Superficie, 89 metros cuadrados con 39 decimetros cuadrados.

Servirá de base para el Remate la suma de BA.25.931.

metros cuadrados con os decimetros cuadrados. Servira de base para el Remate la suma de B/.25,931. 84 y serán posturas admisibles las que cubran las dos ter-ceras partes (2/3) se esa cantidad. Para habilitarse como postor se requiere consignar pre-viamente en la Secretaria del Tribunal el cinco (5%) por ciento de la base del Remate

ciento de la base del Remate.

ciento de la base del Remate.

Desde las ocho (8 a.m.) de la mañana hasta las doce (12 a.m.) del dia que se senala para la subasta, se aceptaran propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharan laspujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor. Se advierte que si el dia señalado para el Remate, no fuere posible verificarlo en virtud de la suspensión del Desnacho Público, decre en virtud de la suspensión del Despacho Público, decreen vittado por el Organo Ejecutivo la diligencia de Remate se llevara a cabo el dia habil siguiente sinnecesidad de nucvo anuncio en las mismas horas señaladas. Artículo 37 de la Ley No. 20 del 22 de abril de 1975,

modificado por la Ley No. 17 del 9 de ab il de 1976. En

los cobros que el Banco Nacional de Panamá, promueve por Jurisdicción Coactiva, habrá las costas en derecho que determine la Junta Directiva de dicha Institución. El Banco podra adquirir en Remate, bienes de sus deudores a cuenta de las obligaciones perseguidas. En dichos jui-cios, se anunciará al público el día del remate, que no podra ser de cinco (5) días de la fecha de la fijación o publicación del anuncio.

El rematante que no cumpliere con las obligaciones que le imponen las leyes, perdera la suma consignada, la cual acrecera los bienes del ejecutado para el pago y se entregara al ejecutante con imputación al credito que cobra, lo que hara de conformidad con la Ley.

RICARDO FERNANDEZ Secretario en Funciones de Alguacil Ejecutor

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Panama, 4 de julio de 1983

RICARDO FERNANDEZ Secretario

AVISO DE REMATE.

Ricardo Fernández, secretario dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisducción Cosetiva interpuesto por el Barckney and Hunter, S.A., y Construcciones Panameñas Modulares, S.A., en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso, al Público.

HACE SABER:

One en al Ligio Freguette por Introducción Compune

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva

Gaceia C	Jilciai, lones	11 00 10110 00		
interpuesto por el Banco Nacional de Panama, Casa Ma-		3 Extractores eléctricos, marca Progress,	1,050,00	
triz contra Brackney Hunter, S. A. v Construcciones Pa-		modelo HV 42, valor 731,00 1 Montacarga manual, marca Crown,		
nameñas Modulares, S.A., se ha señalado el día 29 de ju- lio de 1983, para que tenga lugar el Remate de los bienes		canactdad. 4.500 lbs.	273,00	
Muebles que a continuación se describen:		1 Tranformador secundurio sierra 75 KVA,		
Un Sistema de Almacenamiento y Transporte	de Cemen=	3 fases 490 voltios a 208 y 120 voltios, tipo	1.735.00	
to; que se detalla asi; 2 Silos de cemento, marca Columbian		seco 500 Moldes de madera para tableros local		
Steel Tank Company, modelo C-R5 de		10.00 c/u	5,000,00	
1979, E.U.A. Capacidad: 500 barriles		200 Marcos de hierro, para prensa table-	14,600,00	
c /u altura 8,76 metros		ros 73,00 c/u 350 Barras de cierre (tensores) con ca-	113000,00	
1 Tornillo sin fin, marca Lick-Belt de 9 pulg x 25 pies, año 1970, de fabricación		ñas para prensar taberos de acero fabri-		
norteamericana.		cación local 2.00 cA	700,00	
1 Elevador de baldes, marca Lick-Belt,		2 máquinas cepilladoras de madera Cana-	16.000.00	
modelo 205, año 1970, de fabricación norteamericana		lis, modelo S/3383 tipo HW44 ; 3384 1 maquina empacadora, marca John Deere,	20,000,00	
1 Tornillo de 49 pies de largo, 8 pulga-		tipo E0024	2,242,00	
das de ancho, año 1970 B/	10,286,00	2 Mezcladoras de paletas con diametro de		
PRENSA HIDRAULICA;- que se detalla		99 centímetros, largo de 2 metros con 20 pulgadas motores eléctricos, 7 1/2 marca		
asi: 6 Pistones hidraulicos, marca Narcop		Sterling	2,827,00	
Heavy Duty, válvulas de seguridad, Vi-		4 Maquinas pulidoras de 3 aspas c/u de	*****	
ker, modelo CF-16FU10		14 pulgadas valor 146.50 c/u	586.00 .	
1 Bomba de presión, marca Paul Mun- roe, Hidraulic In. No. 111-0301 de 300		1 Bomba neumatica para sellos escrilicos marca Graco, modelo 225.951 Presidet-		
a 2,500 PSI		Extructon Unit	12 .00	
1 Motor electrico, marca Lincoln, de		1 Sistema de Transportador de Correos		
20 HP, 44 voltios	30,000.00	y rodillo marca Bayer, Longitud de 174-	3,153,00	
i Tanque de fabricación local, con ca- pacidad de 6.000 galones	3,830,00	21 pies 1 Casa-Modelo Prefabricada de panale-	0,100,00	
SISTEMA CANTEADOR PARA TA-		tas fibra de madera) Div: 2 recámaras,		
BLERO: DETALLE		servicio y baño sala comedon y cocina		
I Sistema canteador para tableros		(chica) closet, fregador, servicio, cielo-		
1 sistema transportador de aceite motores 17 y 18, Marca Sterling SHP,		raso, colganie, ventanas de aluminio (4, 1 baño, 1 ventana) puerta sólida		
600 RPM		principal, techo de Teja'it,	8,000,00	
4 Canteadoras, marca Sterling, tipo	4,173,00	Total	149,124,00	
Auff, 3.600 RPM 7 1/2 HP 1 Compresor de aire, marca Wor-	4,170,00	Servira de base para el Remate la suma de renta y nueve mil ciento veinticuatro balbo		
thington, modelo 25NN-2A, tipo, año		124.00), que consiste en el avaluo dado por	r los peritos	
1971, capacidad: 25HP, BN 3,600 con	- naa oo	a los bienes mencionados y serán posturas	s admisibles	
tanque 2 Sierras eléctricas radial, para cor-	7.093.00	las que cubran las dos tercuras (2/3) partes tidad.	ge esa can-	
tar tableros, marca Essick Comet, mo-		Para habilitarse como postor se requier	e consignat	
delo 6-F-149, TFR 12 AAW,	3,803,00	previamente en la secretaria del Tribunal e	1 cinco (5%)	
1 Transformador sierra de 500 KVA		por ciento de la base del Remate.	ata Tau a inten	
de 3 fases 13800 voltio, 480,277 voltio, tipo seco	2.547.00	Desde las ocho (8: a.m.) de la mañana ha (4: p.m. del dia que se sañala para la subas	sta i is okkulo ita, se aceb-	
1 Transformator secundario sierra T-		taran propuestas y dentro de la hora siguie	nte se escu-	
245 KVA, 3 fases, 480-203 y 120 vol-	o 547 no	charan las pujas y repujas que pudieran		
tios, lipo seco 1 Molino de paneles, (desperdicio) mar-	2.547.00	hasta adjudica: dichos bienes al mejor posto Se advierte que si el dia señalado para el		
ca Fino Orbit Grinder, completo con		fuere posible verificarlo en virtud de la su		
cernidor Sterling, de 25 HP 3,600 RPM,	4 001 00	Despacho Publico, decretado por el Organi	o Ejecutivo,	
modelo 253 1 Sierra de aluminio CTD Machines Inc.	4,631.00	la diligencia de Remate se llevară a cabo siguiente sin necesidad de nuevo anuncio en		
modelo 415, Motor 158 de 1971	340,00		horas señaladas.	
1 Monta Carga, marca Toyota, modelo	1 500 00	Artículo 37: de la 'ey No. 20 del 22 de abril de 1975		
5-R-111-2341 03-F6-2523 3 Dosficicadores de crudo, de fabrica-	1,509,00	modificada por la ley No. 17 del 9 de abril de 1978. "En		
ción local, consta de dos dosificadores		los cobros que el Banco Nacional de Panan ve por Jurisdicción Conetiva, habrá las cos		
de paja y cemento con sus respectivos	1,600.00	cho que determine la Junta Pirectiva de d		
motores eléctricos 1 Amolador de cuchillas de las cepilla-	1,000,00	Ción.	and a man disc	
doras	731.00	El Banco podra adquirir en Remate, biene: dores a cuenta de las obligaciones persegu		
2 Motores electricos, marca Scromberg		chos Juictos, se anunciará al público el día que no podrá ser antes de cinco (5) días de	del Rimpae,	
de 25 KW y 76 Amperios # 301 7932 y 3017930	3100	que no podrá ser antes de cinco (5) días de	la fijación o	
Blower, con motor, marca Siemens		publicación del anuncio". El rematante que no cumpliere con las	obligaciones	
1 Polonia Polohada Mara		que le imponen las leyes, perdera la suma	consignada,	
1 Balanza, marca Fairbanks Morse, modelo 21-2130 Heavy Duty, capaci-		la cual acrecerá los bienos del ejecutado ;		
dat: 800 lbs.	1.500.00	y se entregará al ejecutante con imputaci que cobra, lo que hará de conformidad	on al credito	
29 Carros para transportar materia-	10 400 00	Pos tanto, se fija el presente Aviso de Remate hoy 17		
les o materias primas 4 Carros para transportar materiales	13,427,00	de Junio de 1983 y copias del mismo se remi	itenaun Pe-	
Gondolas de acero sin brazos de fabri-		riódico de la localidad y a la Gaceta Oficial, blicación legal.	, para su pu-	
cación local, 414,00 c/u	1,656.00	Ricardo Fernandez.		
1 Sistema aspirador de basara (extrac- tor de polvo Rotoclone, tipo "P" AAF Zize		Secretario en funciones de		
15, capacidad de 6030 pies 3/minuto, ca-		Alguacil Ejecutor.	les aus sus autorit	
pacidad de chuta 49.5 ples #D-711A	1,828,00	Panama, 1 de julio de 1983.	CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original. Panama.4 de julio de 1983.	
1 Motor Sterling de 15 HP, modelo Frame -254- T	500,00	Ricardo Fernandez.,		
machine i		IL SECRITARIO,		
EDITORA RENOVACION, S. A.				